



Mi Universidad

Súper nota

Nombre del Alumno: Luisa Bethel López Sánchez

Nombre del tema: “Las necesidades educativas especiales”

Parcial: Tercer

Nombre de la Materia: Intervención Psicopedagógica

Nombre del profesor: Liliana Villegas López

Nombre de la Licenciatura: Psicología General

Cuatrimestre: Octavo

Pichucalco, Chiapas; 07 de marzo del 2022



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) Y SU CARÁCTER INTERACTIVO



La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2/2006, de 3 de mayo (BOE: 4 de mayo del mismo año) entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

¿Qué son las NEE?

Son deficiencias o limitaciones para aprender pueden ser permanentes o transitorias y pueden situarse en un continuum de importancia desde leve a grave o muy grave.

La creación del currículo no se puede realizar si no es dentro de una educación adaptada a la diversidad y dentro del modelo social de la discapacidad, enfoques que permiten integrar a la persona dentro del contexto escolar y la sociedad, haciéndolos más inclusivos.



El proceso de integración del alumno con necesidades educativas especiales debe iniciarse con la valoración psicopedagógica del alumno y la detección de las necesidades educativas con el objetivo de diseñar la mejor respuesta educativa a esas necesidades



El trabajo colaborativo como herramienta de mediación

El trabajo colaborativo consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes (Cfr. Johnson y Johnson, 1999). En este tipo de trabajo se procura que los resultados obtenidos beneficien a todos los involucrados. Como elementos básicos del trabajo colaborativo se señalan la interdependencia positiva, la interacción proveedora, a responsabilidad individual para el equipo de trabajo Y la distribución de tareas



Cuando plurideficiencias o deficiencias graves hacen desaconsejable que el alumno sea atendido en la escuela ordinaria, se le escolariza en los centros de educación especial, desde donde desarrolla la enseñanza básica obligatoria y los programas de transición a la vida adulta o de garantía social para los alumnos con necesidades educativas especiales. Puede estar escolarizado hasta los 21 años de edad.

INTERACCIÓN DE LAS NEE.

En el aula se viven infinidad de rituales impregnados de interacción. e asume que en el aula se viven distintos tipos de interacciones lo que convierte al salón de clases en escenario de una cotidianidad compleja. Dicha complejidad puede ser entendida desde diversos soportes teóricos como por ejemplo la etnoantropología, la pragmática, las escuelas psicogenética y sociocultural entre otras.



REFERENCIA

Universidad del Sureste (UDS). Intervención en Psicopedagogía. (págs. 51-60)

Link:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/d6439dc93ac0cbfd26edca6a3c3dc9e0.pdf>